

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALPETRO S. A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el día veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las trece horas, en la Sala de Sesiones ubicado en las calles Luque 223 y Chile, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una;
- b) La Compañía OMAVUR S.A., representada por su Apoderado, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de esta Junta General, propietario de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y,
- c) El señor Jairo Ramiro Molina Bustos, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de doscientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.00), dividido en doscientos mil (200,000.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General de Accionistas y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril del 2020, a partir de las 13h00, en la Sala de Sesiones ubicado en las calles Luque 223 y Chile, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, Estado de Resultado Integral separado y consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijarle su retribución; y, QUINTO: Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2020 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se

convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Freddy Andrés Celi Díaz. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en las calles Luque 223 y Chile; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, Estado de Resultado Integral separado y consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019. Samborondón, OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA, GERENTE GENERAL DE COMERCIALPETRO S.A., C.C. No. 1707992325.”

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del **primer orden del día** previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** El presidente de la Junta dispone que por secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera y el Comisario, señor CPA Freddy Celi Díaz, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente.

Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, Estado de Resultado Integral separado y consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.** Al efecto, se le concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento con lo dispuesto por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, COMERCIALPETRO S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO Y CONSOLIDADO, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO Y CONSOLIDADO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO Y CONSOLIDADO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO Y CONSOLIDADO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a la Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes, con corte al 31 de diciembre del 2019; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico, después de la participación de los trabajadores, el impuesto a la renta a pagar y una vez aplicadas las deducciones y cargos correspondientes arrojan una utilidad neta de US\$ 1'627.790,23; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas.

Hecho lo cual, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, del Estado de Resultado Integral separado y consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, el Estado de Resultado Integral separado y consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso**. Se concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General de Accionistas, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$1'627.790,23. Luego del análisis pertinente, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Accionistas, y se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía, por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley.

Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas **resuelve por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 equivalente a US\$ 1'627.790,23, no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Accionistas y, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijarle su retribución**. Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y a la fijación de la correspondiente retribución.

Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Hecho lo cual, la Junta General **resuelve por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar la correspondiente**

retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.

Finalmente se pasa a tratar **el quinto punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2020 y fijarle su retribución.** Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien autoriza a la gerencia general para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020 y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de esta y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.

Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Hecho lo cual, la Junta General **resuelve** por unanimidad con **200.000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoría Externa y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.**

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta los accionistas presentes, junto con el presidente de la Junta y el secretario que certifica.



**Jairo Ramiro Molina Bustos
PRESIDENTE - ACCIONISTA**



**Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
SECRETARIO - ACCIONISTA**

P. OMAVUR S.A.



**Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
Apoderado**

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALPETRO S. A., CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, el día veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las trece horas, en la Sala de Sesiones ubicado en las calles Luque 223 y Chile, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S.A., con la presencia de los siguientes accionistas:

- a) El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una;
- b) La Compañía OMAVUR S.A., representada por su Apoderado, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de esta Junta General, propietario de ciento ochenta mil (180.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una; y,
- c) El señor Jairo Ramiro Molina Bustos, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Actúa como presidente de la Junta, el titular, señor Jairo Ramiro Molina Bustos, y actúa como secretario, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario, tome lista de los asistentes con la constancia de las acciones representadas y de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; por lo que, hecho lo cual, al suscrito el Secretario certifica haber tomado la lista de asistentes y que se encuentra presentes o representados una totalidad de accionistas que representan un total de doscientos mil (200,000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una, equivalentes al CIEN por ciento (100,00%) del capital social de la compañía, que actualmente es de doscientos mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200.000.00), dividido en doscientos mil (200,000.00) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.

Acto seguido el presidente declara formalmente instalada la sesión de la Junta General de Accionistas y solicita que por Secretaría se de lectura a la convocatoria respectiva, cuyo tenor es el siguiente:

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALPETRO S. A. Se convoca a los accionistas de la compañía COMERCIALPETRO S. A. a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día viernes 24 de abril del 2020, a partir de las 13h00, en la Sala de Sesiones ubicado en las calles Luque 223 y Chile, con el fin de conocer y resolver sobre los asuntos que constan en el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; SEGUNDO: Conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, Estado de Resultado Integral separado y consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019; TERCERO: Conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO: Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijarle su

retribución; y, QUINTO: Conocer y resolver sobre la contratación de la firma de Auditores Externos para el año 2020 y fijarle su retribución. Se deja constancia que por este medio se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor CPA Freddy Andrés Celi Diaz. NOTA: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías, se deja expresa constancia que están a disposición de los accionistas, para su conocimiento y estudio en la oficina de la compañía, ubicado en las calles Luque 223 y Chile; los siguientes documentos: los informes de la Gerente General y del Comisario; el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, Estado de Resultado Integral separado y consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2019. Samborondón, OSCAR VICENTE BUSTOS PEÑAHERRERA, GERENTE GENERAL DE COMERCIALPETRO S.A., C.C. No. 1707992325.”

A continuación, el presidente dispone que se pase a tratar acerca del **primer orden del día** previsto para la presente sesión y, de inmediato, se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día, esto es, **conocer y resolver sobre los informes presentados por la Gerente General y el Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. El presidente de la Junta dispone que por secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente General, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera y el Comisario, señor CPA Freddy Celi Diaz, respecto al ejercicio económico del año 2019. En el informe del Gerente General se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el citado ejercicio económico. Del informe del Comisario se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. El señor Gerente General manifiesta que los documentos presentados por la Gerencia General y el Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que solicita que pase a deliberar y a votar sobre la aprobación correspondiente.

Toma la palabra el señor Jairo Ramiro Molina Bustos, quien mociona la aprobación de los antedichos informes de la Gerencia General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar los informes presentados por la Gerente General y el Comisario, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**.

Se pasa a tratar el **segundo punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, Estado de Resultado Integral separado y consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019**. Al efecto, se le concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, Gerente General de la compañía, quien expresa que en cumplimiento con lo dispuesto por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, COMERCIALPETRO S.A. ha emitido su BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO Y CONSOLIDADO, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO Y CONSOLIDADO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO Y CONSOLIDADO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO Y CONSOLIDADO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, de acuerdo a la Normas Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas – NIIF para Pymes, con corte al 31 de diciembre del 2019; documentos que de conformidad con el artículo 292 de la Ley de Compañías, han estado oportunamente a disposición de todos los accionistas para su conocimiento y estudio, por lo que pasa a destacar que los resultados del ejercicio económico, después de la participación de los trabajadores, el impuesto a la renta a pagar y una vez aplicadas las deducciones y cargos correspondientes arrojan una utilidad

neto de US\$ 1'627.790,23; todo lo cual se puede corroborar con los documentos que han sido puestos oportunamente a disposición de los accionistas.

Hecho lo cual, el señor Jairo Ramiro Molina Bustos mociona la aprobación del Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, del Estado de Resultado Integral separado y consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, del Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y de las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General **resuelve por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar el Balance/Estado de Situación Financiera separado y consolidado, el Estado de Resultado Integral separado y consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio separado y consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo separado y consolidado y las Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre el destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones que sean del caso**. Se concede la palabra al señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien manifiesta que de conformidad con el BALANCE/ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA SEPARADO, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL SEPARADO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO SEPARADO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO SEPARADO Y LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, que han sido puestos a conocimiento de la Junta General de Accionistas, una vez hecha la deducción de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, los resultados de dicho ejercicio económico arrojan una utilidad neta de US\$1'627.790,23. Luego del análisis pertinente, el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera mociona que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Accionistas, y se destine a fortalecer el patrimonio de la compañía, por lo cual dispone que la reserva legal correspondiente a este año sea del 10% del beneficio económico neto como lo demanda la ley.

Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas **resuelve por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: Aprobar la moción formulada respecto al destino de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2019 equivalente a US\$ 1'627.790,23, no se distribuya, a menos que se lo determine posteriormente mediante una Junta General Extraordinaria de Accionistas y, se destine al fortalecimiento del patrimonio de la compañía con la designación del 10% del beneficio económico neto como reserva legal.**

Se pasa a tratar el **cuarto punto del orden del día**, esto es, **designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijarle su retribución**. Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien autoriza a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y a la fijación de la correspondiente retribución.

Antes de tomar votación el secretario informa que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Hecho lo cual, la Junta General **resuelve** por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, proceda con la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar la correspondiente retribución, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley.

Finalmente se pasa a tratar **el quinto punto del orden del día**, esto es, **conocer y resolver sobre la contratación de la firma de auditores externos para el año 2020 y fijarle su retribución**. Toma la palabra el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, quien autoriza a la gerencia general para que, a su mejor criterio, proceda con la designación de la firma Auditora Externa para el ejercicio económico del año 2020 y respecto a la fijación de la correspondiente retribución a su mejor criterio, proceda a la fijación de esta y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.

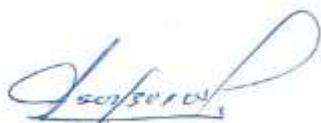
Antes de tomar votación la secretaria informa que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se compute en la votación y que al momento de la votación no procede plantear modificación a la moción.

Hecho lo cual, la Junta General **resuelve** por unanimidad con 200.000 votos a favor y ninguno en blanco: autorizar a la Gerencia General para que, a su mejor criterio, la remuneración de la Auditoría Externa y suscriba el correspondiente contrato de los servicios de auditoría externa.

Concluido el conocimiento de la agenda, el presidente concede un momento de receso para la elaboración del acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión. Se aprueba la presente acta por unanimidad de todos los presentes. El presidente clausura la sesión a las trece horas con cuarenta y cinco minutos de la misma fecha. Para constancia, suscriben esta acta los accionistas presentes, junto con el presidente de la Junta y el secretario que certifica. F) Jairo Ramiro Molina Bustos, PRESIDENTE – ACCIONISTA; Por OMAVUR S.A. Oscar Vicente Bustos Peñaherrera como Apoderado Especial, ACCIONISTA; Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, SECRETARIO – ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que consta del Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, 24 de abril del 2020.



Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
GERENTE GENERAL – SECRETARIO

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALPETRO S. A., CELEBRADA EL DIA 24 DE ABRIL DEL 2020.

En la ciudad de Guayaquil, al día veinte y cuatro del mes de abril del año dos mil veinte, a las trece horas, en la Sala de Sesiones ubicado en las calles Luque 223 y Chile, se reúnen los accionistas de la Compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y se forma la Lista de Asistentes resultando que se encuentran presentes los siguientes accionistas:

- a) El señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, por sus propios derechos, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones, que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 19.999 votos;
- b) La Compañía OMAVUR S.A., representada por su Apoderado, Oscar Vicente Bustos Peñaherrera, conforme queda acreditado con el Poder que presenta y se incorpora al expediente de esta Junta, como propietario de ciento ochenta mil (180.000) acciones que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 180.000 votos, y;
- c) El señor Jairo Ramiro Molina Bustos, por sus propios derechos, propietario de una (1) acción que, por encontrarse pagadas en el cien por ciento de su valor le confieren derecho a 1 voto.

Con lo cual, se encuentra reunido el CIEN por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía para las Juntas Generales de manera Universal, declarándose constituida, en legal y debida forma.

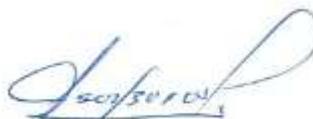
Preside la sesión el titular, señor Jairo Ramiro Molina Bustos designado para la ocasión por votación unánime de todos los presentes y actúa como secretario el señor Oscar Vicente Bustos Peñaherrera en su calidad de Gerente General de la compañía.

El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la cantidad DOS CIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200,000.00), dividido en DOS CIENTOS MIL (200.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Ordinarias Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 24 de abril del 2020.



Jairo Ramiro Molina Bustos
Presidente de la Junta



Oscar Vicente Bustos Peñaherrera
Secretario de la Junta